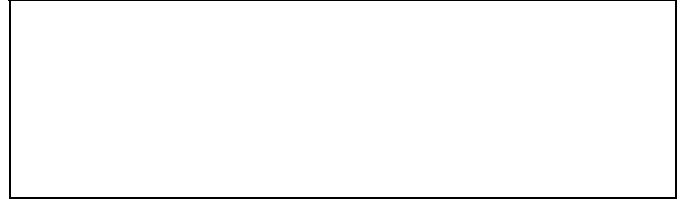




sección sindical de **bancaixa**

27 de octubre de 2005



RETROACTIVIDAD EN EL CÁLCULO DE LOS INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS AFECTADOS POR EL CONVENIO COLECTIVO:

CC.OO. GANA LA DEMANDA

La Audiencia dicta sentencia favorable a CC.OO. en el conflicto colectivo sobre la retroactividad de los intereses de préstamos afectados por el Convenio

La dirección de Bancaixa, en su momento se negó a aplicar la mejora recogida en el Convenio Colectivo que marcaba la revisión de los intereses de los préstamos con fecha 1 de Enero de 2004, y lo fue aplicando conforme llegaba el vencimiento de cada préstamo durante ese año.

Ejemplo: si un/a compañero/a tiene un préstamo de 1ª vivienda con vencimiento septiembre de 2004, Bancaixa le revisó el interés, con la rebaja del mínimo al 1'50% en ese momento, cuando debía de haberlo hecho el 1 de enero de 2004, de esa manera el/la trabajador/a siguió pagando esos meses con el mínimo del 2'25 del anterior convenio colectivo.

Ahora, y en base a la sentencia ganada por **CC.OO.**, se debe abonar a cada afectado la diferencia de intereses del periodo comprendido entre el 01/01/2004 y el vencimiento del préstamo correspondiente del año 2004, calculada al tipo de interés que debería haberse aplicado (70% del Euribor a 1 año con el mínimo del 1'50%).

Bancaixa debe aplicar la sentencia sin dilaciones ni tergiversaciones, por ello nos hemos dirigido por escrito a la empresa para que lo haga de manera inmediata. De recurrir la sentencia, sólo se hará con el fin de ganar tiempo y retrasar el pago correspondiente. La contundencia de las argumentaciones de la sentencia hace que sea muy, pero que muy difícil ganar el recurso.

CC OO tuvimos que recurrir a los Tribunales para garantizar los derechos de los trabajadores recogidos en el Convenio, (del que Bancaixa es firmante), por negarse la empresa a aplicar lo que se indicaba en el mismo; el resultado ha sido una sentencia muy clara y explícita: **Estimación íntegra de la demanda de Comisiones Obreras.**

Salud

SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:

3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO

Nombre: _____

Sucursal/Servicio: _____

Sección Sindical Estatal: C/ Mallorca, 2-2º - 46001 VALÈNCIA **Valija:** 3991 Sección Sindical **CC OO**

Fax: 96 394 32 80 / 96 351 02 87 **e-mail:** bancaixa@comfia.ccoo.es **web:** http://www.comfia.net/bancaixa

Secció Sindical de Catalunya: **Fax:** 934-150-410 (ext. 19) **e-mail:** bancaixabcn@comfia.ccoo.es